Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 25 de julio de 2018.-

NOTA UOC Nº 284/18

Ref.: "Contratación Directa Nº 25/18, para **"Reparaciones varias en la Escuela Básica Nº6258 María Auxiliadora con fondos del Fonacide" con ID Nº 350.100.**

Señor

INICIATIVA CONSTRUCTIVAS S.A

Presente

Me dirijo a usted, con el objeto de notificarles que por Resolución IM Nº 621 de fecha 23 de julio de 2018, se aprobó la adjudicación a su firma el llamado a Contratación Directa Nº 25/18, para la **"Reparaciones varias en la Escuela Básica Nº6258 María Auxiliadora con fondos del Fonacide" con ID Nº 350.100.**por un monto máximo a contratar de G. 116.287.228 (Guaraníes cientos diez y seis millones doscientos ochenta y siete mil doscientos veinte y ocho), I.V.A. Incluido.

En ese contexto se solicita remitan a esta UOC los documentos que hacen relación en la carta de invitación las que a continuación se detalla:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo posterior a la firma del contrato deberán presentar la Garantía de cumplimiento de contrato en las condiciones previstas en la carta de invitación.

Sin otro motivo en particular y agradecida por haber contado con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

LIC. GLORIA MARTINEZ
Responsable de la UOC

Recibido 25-07-18
Edgar Alvarez.

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso